

PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CARTAGENA SOBRE EL DERECHO AL CUIDADO NUTRICIONAL Y LA LUCHA CONTRA LA MALNUTRICIÓN [†]

Sergio Santana Porbén¹.

El pasado viernes 3 de Mayo del 2019, durante las sesiones del 33 Congreso Colombiano de Nutrición Clínica y Metabolismo (que se celebró en la ciudad de Cartagena de Indias), los presidentes de las sociedades, asociaciones y colegios representados en la Felanpe (Federación Latinoamericana de Terapia Nutricional, Nutrición Clínica y Metabolismo) firmaron la Declaración de Cartagena sobre el “Derecho al cuidado nutricional y la Lucha contra la malnutrición”. Se cerraba así el ciclo histórico de la Declaración de Cancún (2008) “Por el derecho humano a recibir una terapia nutricional oportuna y óptima”, y en el mismo acto, se iniciaba otro que comportará diversas acciones orientadas al mismo objetivo: que cada paciente en cada escenario de la prestación de salud reciba el cuidado nutricional requerido para enfrentar exitosamente su enfermedad, y así lograr su plena rehabilitación individual, familiar, comunitaria, y social. Es un momento único entonces para el repaso histórico.

En el 2008, en la ciudad balneario de Cancún (Estado de Quintana Roó, México), las presidencias reunidas en la Felanpe promulgaron la Declaración “Por el derecho humano a recibir una terapia nutricional oportuna y óptima”. En un documento programático se reunieron 6 líneas de acción que pautaron cómo implementar, y sostener, los cuidados nutricionales, dentro de los cuidados generales de salud, y como parte integral de los mismos. Fue la primera vez en la historia de la Felanpe que se construyó un documento con tales fines, y que aunó los aportes, experiencias y sabidurías de todos los países del espacio Felanpe. La promulgación consecuente de la Declaración de Cancún se convirtió en otro hito de la evolución y desarrollo de la Federación como una entidad comprometida con el avance de las ciencias de la Alimentación y la Nutrición (y sus disciplinas subsidiarias) en la región iberolatinoamericana, y la traslación de las mismas hacia mejores y más abarcadores cuidados nutricionales para el enfermo y sus familiares.

Varios esfuerzos señalaron la concreción en la práctica y la actuación de la Felanpe de la Declaración de Cancún. Entre ellos, se pueden destacar la conducción del Estudio ENHOLA (2016): una necesaria actualización del Estudio ELAN (2003); y otro dedicado al relevamiento de las prácticas nutricionales dentro de las unidades de cuidados críticos de los hospitales de 8 países de la América latina.¹⁻² Además, la Felanpe emitió sendos estándares para armonizar las actuaciones de lo(a)s nutricionistas y lo(a)s enfermero(a)s dentro de las organizaciones hospitalarias que se ocuparan de la provisión de cuidados nutricionales al enfermo durante la internación.³⁻⁴ Junto con todo lo anterior, la Felanpe continuó impulsando una carpeta propietaria de Educación continuada con cursos emblemáticos como el CINC y el CNP.

[†] Reproducido de: <https://instituciones.sld.cu/nutricionclinica/editoriales-antteriores/sobre-la-declaracion-de-cartagena/>. Fecha de publicación: Martes, 21 de Mayo del 2019.

No obstante, transcurridos 10 años, se imponía una revisión crítica de la Declaración de Cancún. No era que la letra y el espíritu de la Declaración se hubiera hecha obsoleta, ni que hubiera sido sobrepasada por los acontecimientos. Junto con extraordinarios logros coexistían grandes lagunas y enormes insatisfacciones. En el tiempo transcurrido, todavía la mitad de los enfermos hospitalizados permanece desnutrida, son insuficientes las tasas de utilización de las terapias nutricionales, perviven mitos y sofismas sobre lo necesario del apoyo nutricional como parte integral de los cuidados de salud de enfermos como los nefrópatas y los aquejados de cáncer; y el aporte de conocimientos de los nutricionistas latinoamericanos al caudal científico global es limitado (por no decir minúsculo).⁵⁻⁷

A tal efecto, varios expertos fueron convocados para reexaminar y reescribir los postulados de la Declaración de Cancún a la luz de las nuevas realidades de la terapia nutricional en la América latina. Aprovecho la ocasión para hacerles saber a los lectores que un suplemento de la RCAN Revista Cubana de Alimentación y Nutrición será editado con todas estas ponencias. De esta reescritura emergió la Declaración de Cartagena: el objeto del presente editorial.

Promulgar una declaración es una cosa, pero proceder a su implementación es otra bien distinta, como los promotores de la Declaración de Cancún han comprendido. En consecuencia con lo anterior, un grupo de tareas ha sido constituido bajo los auspicios de la Asociación Colombiana de Nutrición Clínica y Metabolismo (ACNC) que se encargará de proponer herramientas e intervenciones que conduzcan a la implementación de la Declaración de Cartagena, y la consecución de sus 13 propósitos.⁸ La Felanpe, a través del Directorio General y sus comités de trabajo, acompañará a la ACNC en este esfuerzo. Les invito entonces a sumarse a este proyecto para, de esta manera, contribuir entre todos a asegurar el mejor cuidado nutricional para el enfermo en cualquier escenario de la salud de nuestra región y del mundo.⁹

NOTA DEL EDITOR

El suplemento de la RCAN Revista Cubana de Alimentación y Nutrición que contiene las ponencias pertinentes a la revisión crítica de la Declaración de Cancún se encuentra disponible en: <http://www.revalnutricion.sld.cu/index.php/rcan/issue/view/45/showToc>.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Castillo Pineda JC, Gómez García A, Velasco N, Díaz-Pizarro Graf JI, Matos Adámes A, Miján de la Torre A. Valoración nutricional en pacientes hospitalizados en hospitales latinoamericanos: Asociación con factores pronóstico: El estudio ENHOLA. *Nutrición Hospitalaria* [España] 2016;33(3):655-62. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0212-16112016000300023&script=sci_arttext&tlng=en. Fecha de última visita: 21 de Mayo del 2019.
2. Vallejo KP, Martínez CM, Adames AAM, Fuchs-Tarlovsky V, Nogales GCC, Paz RER; *et al.* Current clinical nutrition practices in critically ill patients in Latin America: A multinational observational study. *Critical Care* 2017;21(1):227-227. Disponible en: <https://ccforum.biomedcentral.com/articles/10.1186/s13054-017-1805-z>. Fecha de última visita: 21 de Mayo del 2019.

3. Canicoba M, de Baptista G, Visconti G. Funciones y competencias del nutricionista clínico. Documento de consenso. Una revisión de diferentes posiciones de sociedades científicas latinoamericanas. RCAN Rev Cubana Aliment Nutr 2013;23(1):146-172. Disponible en: <http://www.revalnutricion.sld.cu/index.php/rcan/article/view/262>. Fecha de última visita: 21 de Mayo del 2019.
4. Pellejero M. Estándares para el desempeño profesional de enfermería en Terapia nutricional. RCAN Rev Cubana Aliment Nutr 2010;20(2):361-375. Disponible en: <http://www.revalnutricion.sld.cu/index.php/rcan/article/view/749>. Fecha de última visita: 21 de Mayo del 2019.
5. Castillo Pineda JCdC. Reflexiones acerca de la Declaración de Cancún. 2008-2018. Rev Nutr Clín Metab 2018;1(2):55-58. Disponible en: <https://revistanutricionclinicametabolismo.org/wp-content/uploads/2018/09/RevistaNutrici%C3%B3n-6-Castillo.pdf>. Fecha de última visita: 21 de Mayo del 2019.
6. Arenas Márquez H. Reflexiones sobre la Declaración de Cancún 2008: El derecho a la nutrición en los hospitales. Rev Nutr Clín Metab 2019;2(1):44-42. Disponible en: <https://revistanutricionclinicametabolismo.org/wp-content/uploads/2019/03/0044-2019-Arenas-.pdf>. Fecha de última visita: 21 de Mayo del 2019.
7. Frías-Toral E, Cárdenas CA, Porbén SS. Sobre el estado de las revistas iberolatinoamericanas dedicadas a las ciencias de la Alimentación y la Nutrición. JONNPR 2018;3(8):563-585. Disponible en: <http://revistas.proeditio.com/jonnpr/article/view/2519>. Fecha de última visita: 21 de Mayo del 2019.
8. Cárdenas D, Bermúdez C. Aspectos éticos, políticas públicas y nuevos paradigmas en nutrición clínica y metabolismo: Desafíos para la investigación. Disponible en: <https://revistanutricionclinicametabolismo.org/wp-content/uploads/2019/04/2-Editorial-Cardenas-espanol.pdf>. Fecha de última visita: 21 de Mayo del 2019.
9. Rodríguez Veintimilla D. La Declaración Internacional de Cancún sobre el derecho a la nutrición en los hospitales: Una década después. Rev Nutr Clín Metab 2018;1(2):59-63. Disponible en: <https://revistanutricionclinicametabolismo.org/wp-content/uploads/2018/09/RevistaNutrici%C3%B3n-7-Rodriguez.pdf>. Fecha de última visita: 21 de Mayo del 2019.